

AUTO No 112 0009

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

07 ENE 2015

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE",
en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las
previstas en la ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 112-3958 de 20 de noviembre de 2014, el señor JUAN ALBERTO GOMEZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.97.123, allego ante Cornare una solicitud para permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales, en beneficio del proyecto hidroeléctrico "Tesoro" ubicado en el Municipio de Cocona, perteneciente a la empresa ICONSULT.

Que mediante Oficio radicado en Cornare N° 112-4228 del 10 de Diciembre de 2014, el señor JUAN ALBERTO GOMEZ PINEDA, desiste del trámite solicitado mediante radicado 112-3958 de 08 de abril de 2014, por motivos que expresa en dicho oficio.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE el ARCHIVO definitivo del expediente N° 05197.25.20433 según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Señor ALBERTO GOMEZ PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.97.123, en el correo electrónico jagopi@hotmail.com, según lo solicita en el oficio en mención, de no ser posible la notificación, se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse ante el funcionario que lo emitió dentro de los (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector General de Recursos Naturales.
Proyectó Abogado Germán Vásquez E.

Expediente: 05197.25.20433
Asunto: Permiso de Recolección
Proceso: Trámite Ambiental